



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Salud Municipal

Litueche
para Todos

DECRETO ALCALDICIO Nº 00044.6

LITUECHE, 20 ABR 2022

"Revoca Licitación para la Adquisición de servicios de Laboratorio para toma de exámenes de imagen, ID 580075-14-L122".

CONSIDERANDO:

- Los Programas de Salud suscritos a través de convenios entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins.
- Que es necesario contratar los servicios de un centro médico para la toma de exámenes para los Pacientes de las Postas Rurales dependientes de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°27.
- El Decreto Alcaldicio N° 319, de fecha 21/02/2020, que autoriza el llamado a licitación pública.
- Que la licitación quedo registrada en el portal con la ID 580075-14-L122.
- Que, en las Bases Administrativas en criterio Experiencia no se especifica medición cuantitativa ni forma específica de acreditación de esta experiencia.
- Que, por error involuntario en el criterio experiencia no se especifica de manera clara su medición.
- Que la Experiencia se debe medir por meses o años y acreditada con certificados emitidos por terceros ya sea de entidades públicas o privadas.
- Que, es necesario revocar la licitación para una mejor resolución y adjudicación.
- Que es necesario realizar un nuevo proceso de licitación.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio del año 2021 que nombra Alcalde titular periodo 2021-2024; El Decreto Alcaldicio N° 740 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delegan la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del señor Alcalde" Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el Estatuto de Atención Primaria. Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio N° 1.443 de fecha 22 de diciembre de 2021 que aprueba presupuesto Municipal Área Salud año 2022.

DECRETO:

- 1.- **REVOQUESE** el proceso de Licitación pública para la "Adquisición de Servicios de Centro Médico para análisis y toma de exámenes de imagen para la ejecución del Programa Imágenes Diagnosticas año 2022, ID N° 580075-14-L122, por los motivos señalados anteriormente.
- 2.- **PROCEDASE** a realizar un nuevo llamado a Licitación.
- 3.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto con toda la Documentación que sustenta el presente proceso de contratación en la plataforma de Mercado Publico, bajo el ID de adquisición 580075-14-L122.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy

Distribución:

Partes
DISAM

